

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°16 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **catorce días del mes de junio**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S) doña **María Teresa Moreno Rojas**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por el Sr. **Secretario Municipal** que se encuentra para su aprobación el Acta de la **Sesión Ordinaria N°15** del 2007.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 104 - 2007: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°15 – 2007, realizada con fecha 31 de Mayo del presente año.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Acta de Sesión Ordinaria N°15 del 2007;**
- b) Excusas de concejal **Claudio Reyes Norambuena;**
- c) Excusas de concejal **Lucas Palacios Covarrubias;**
- d) **Memorando N°12 de Alcalde** a señores concejales, remitiendo Informe en conformidad a lo dispuesto en el **Art.8°** de la **Ley N°18.695;**
- e) **Memorando N°382** de la Directora de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia de publicación del Diario Oficial de fecha 02 de Junio del 2007, en el que se consigna **Ley N°20.191**, que modifica la **Ley N°20.084**, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.
- f) **Memorando N°385** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia de publicación en el Diario Oficial de fecha 08 de Junio del 2007, de la **Ley N°20.183**, que modifica la **Ley N°18.700**, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones y Escrutinios, con el objeto de reconocer el derecho a la asistencia en el acto de votar para las personas con discapacidad.
- g) **Informe Trimestral Enero - Marzo del 2007, “ Ingresos – Gastos”**, elaborado por la Dirección de Control.
- h) **Memorando N°197**, remitiendo **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública, denominada “ Contrato de Suministro de Copas, Medallas y Trofeos”**.
- i) **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública, denominada “ Concesión del Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Puente Alto”**.
- j) **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública, denominada “ Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano y Deportivo Recreativo”**.
- k) **Memorando N°389** de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo **Informe Sobre Constitucionalidad y Financiamiento del Bono de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación de la Ley N°20.158”**.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) **Informe Trimestral Enero - Marzo del 2007**, elaborado por la Dirección de Control.

Se consulta si existen observaciones en relación a dicho Informe por parte de los señores concejales.

No se emiten observaciones al respecto, pero sí una consulta por escrito por parte de la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, la que es entregada al Sr. Director de Control, quien se compromete a responder a la brevedad.

b) Informe Comisión Evaluadora Suministro de Medallas, y Otros.

Se explica por don Leopoldo Pérez Lahsen, mediante el Decreto Alcaldicio N° 546 del 25 de Abril del 2007, se realiza llamado a propuesta publica a través del portal www.chilecompra.cl.

Se publicó el requerimiento bajo el número de adquisición 4752-12-LP07

El proceso de consultas y respuestas se desarrollo de acuerdo a cronograma.

Efectuada la apertura electrónica con posterioridad al cierre del plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo 02 oferentes interesados en realizar ofertas por el servicio requerido a través del portal.

Al acto de apertura, efectuada el día 25 de Mayo del 2007, se presentaron los siguientes proponentes: **JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM Y SOTO CANEO RODOLFO ANDRES Y OTRO.**

Efectuada la evaluación entre los oferentes que cumplieron con la totalidad de las exigencias establecidas en las bases, se obtiene:

OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	TOTAL
SOTO CANEO RODOLFO ANDRES Y OTRO OFERTA 1	42,86	37,27	80,12
SOTO CANEO RODOLFO ANDRES Y OTRO OFERTA 2	34,86	38,68	73,54
JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM	60,00	40,00	100,00

En opinión de la comisión, revisado los antecedentes de los oferentes se sugiere adjudicar la propuesta a la empresa **JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM.**

Se formulan diversas consultas, que son evacuada en el acto por el Sr. **Alcalde.**

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 105 - 2007: Aprobar la Adjudicación de la Licitación pública denominada " Suministro de Medallas, Copas y Otros", ordenada a través del portal www.chilecompra.cl mediante Decreto Alcaldicio N° 546 del 25 de Abril del 2007, número de adquisición 4752-12-LP07, al oferente **JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM**, en la forma siguiente:

MEDALLAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
	MEDALLA DE 50mm, 3mm DE ESPESOR MATERIAL DE BRONCE FORJADO CUÑO UNA CARA LOGO MUNICIPAL SOBRE RELIEVES PULIDO ESPEJO, CONTORNO AFINADO TERMINACION DORADO, CROMADO Y COBRE, REVERSO LISO PARA GRABADO ILIMITADO EN PANTOGRAFIA COMPUTACIONAL Y LASER GANCHO PASA CINTA Y CINTA TRICOLOR A CONVENIR	1	\$2.950
	MEDALLA DE 30mm, 2mm DE ESPESOR MATERIAL DE BRONCE FORJADO CUÑO UNA CARA LOGO MUNICIPAL SOBRE RELIEVES PULIDO ESPEJO, CONTORNO AFINADO TERMINACION DORADO, CROMADO Y COBRE, REVERSO LISO PARA GRABADO ILIMITADO EN PANTOGRAFIA COMPUTACIONAL Y LASER GANCHO PASA CINTA Y CINTA TRICOLOR A CONVENIR	1	\$2.450
COPAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 40cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$15.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 50cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$26.500
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 68cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$68.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 90cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$98.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 31cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$13.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 36cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$24.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 41cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$15.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 50cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$26.500
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 65cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$34.900
	COPA LINEA IMPORTADA 35 Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$7.750

	COPA LINEA IMPORTADA 45 Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$10.900
	COPA LINEA IMPORTADA 55Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$18.900
ESCARAPELAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
	PERSONALIZADA CON LOGO A TODO COLOR CUATRICOMA DE 70mm DE DIAMETRO, ALFILERES DE SUJECION, CINTA TRICOLOR Y CHAPA DE 50mm	1	\$980

c) **Licitación Pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PUENTEALTO”, Número de Identificación N° ID: 2423-23-LP07.**

Se explica por don **Leopoldo Pérez Lahsen** que en esta licitación pública, el llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl, denominada **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PUENTEALTO”**, fue ordenada mediante Decreto Ex N° 525 de fecha 23 de Abril 2007 la que se identificó bajo el Número de Identificación N° ID: 2423-23-LP07.

El cierre de las ofertas a través de Chile Compra, se realizó el día 15 de Mayo del 2007 a las 11:00 horas, presentando ofertas las siguientes empresas:

- **Automática y Regulación S.A.**
- **TEK CHILE S.A.**

De acuerdo a los antecedentes solicitados en sobre **“Documentos Anexos”** de las Bases Administrativas, la empresa **TEK CHILE S.A.** no presentó la Patente Comercial, por lo cual quedó fuera de bases y su oferta fue rechazada.

Realizada la apertura de las ofertas económicas a través del portal, www.chilecompra.cl se entregó sólo los resultados de la empresa Automática y Regulación S.A., la cual cumplía con los requisitos solicitados por el Municipio:

- Sumatoria de valores unitarios de oferta Servicio Básicos Mensual
- Sumatoria de valores unitarios de oferta Servicios Eventuales

Realizada la evaluación técnica-administrativa de la Oferta de Servicio Básicos Mensual se determino lo siguiente:

	Automática y Regulación S.A.
Oferta Económica	30%
Aspectos Técnicos	
Capacidad Económica	15%
Plan de Trabajo	15%
Plazo	15%
Experiencia	25%
TOTAL	100.00 %

CONCEPTOS	COSTO ACTUAL	COSTO OFERTADO	DIFERENCIA COSTO	DIFERENCIA PORCENTUAL
SIMULACIÓN COSTOS SERVICIO BÁSICOS	\$ 3.951.624	\$ 5.615.022	\$ 1.663.398	42,09 %

El resultado del análisis de Servicios Eventuales fue el siguiente:

CONCEPTOS	COSTO ACTUAL	COSTO OFERTADO	DIFERENCIA COSTO	DIFERENCIA PORCENTUAL
-----------	--------------	----------------	------------------	-----------------------

SIMULACIÓN COSTO SEMÁFORO	\$ 25.920.953	\$ 43.355.726	\$ 1.7434.773	67,26 %
---------------------------	---------------	---------------	---------------	---------

SIMULACIÓN ESTUDIOS (JUSTIFICACIÓN SEMÁF.)	\$ 280.199	\$ 434.675	\$ 154.476	55,13 %
SIMULACIÓN ESTUDIOS (PROYECTO SEMÁFORO)	\$ 474.619	\$ 517.906	\$ 43.287	9,12 %
SIMULACIÓN ESTUDIOS (TOTAL)	\$ 754.818	\$ 952.581	\$ 197.763	26,20 %

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. **Alcalde**, adjudicar, por un periodo de 3 (tres) años, renovable por 1 (un) año, hasta 3 (tres) años como máximo, a la empresa Automática y Regulación S.A., las partidas que se indicarán.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 106 -2007: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA

DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE PUENTEALTO”, ordenada a través del Portal www.chilecompra.cl, mediante Decreto Ex N° 525 de fecha 23 de Abril 2007, Número de Identificación ID: 2423-23-LP07, a la empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A., por un período de tres años, renovable anualmente, hasta un máximo de tres años, en la forma siguiente:

Servicio Básicos Mensual: De acuerdo a los precios unitarios ofertados, con un costo inicial de U.F. 303.3994 IVA incluido, lo cual significa la Mantención de todos los puntos semaforizados en la actualidad (76 puntos).

Servicios Eventuales: Toda la partida N° 7, la cual consiste en los análisis, cálculos, estudios, proyectos, etc., previos a la ejecución (instalación) de semáforo de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

d) “Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano y Deportivo Recreativo (Escaños, Basureros exterior, Mesas de Ping Pong, Tableros de Ajedrez, Arcos de Baby-Futbol y Tableros de Basquetbol)”
ID: 2423-27-LP07

Se explica por don **Leopoldo Pérez Lahsen** que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, ésta fue ordenada mediante **Decreto Ex N° 594** de fecha 9 de mayo del 2007, ordenándose su llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl.

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 28 de Mayo del 2007, a las 10:00 horas, efectuándose el acto de apertura Técnica a las 12:00 horas, con los siguientes resultados:

Detalle de Apertura

Proveedor	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
77.847.430-1 Sociedad Mobiliario Urbano Limitada	26-05-2007 17:13:34	Oferta Aceptada
80.335.400-6 AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	25-05-2007 14:05:17	Oferta Aceptada
3.985.816-9 MARIA EUGENIA ASTORGA TORRES	27-05-2007 19:03:49	Oferta Rechazada Motivo: No presenta información de recursos humanos y físicos solicitada en las Bases Administrativas.
76.127.240-3 AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA	26-05-2007 23:12:40	Oferta Rechazada Motivo: No presenta Garantía de seriedad de oferta ni otros antecedentes al acto de apertura, según lo establecido en las Bases Administrativas.
4.044.057-7 MIGUEL LUIS VADELL GUTIERREZ	26-05-2007 19:36:35	Oferta Rechazada Motivo: No presenta Garantía de seriedad de oferta ni otros antecedentes al acto de apertura, según lo establecido en las Bases Administrativas.

Proveedor	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
79.909.150-k METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	26-05-2007 12:18:13	Oferta Rechazada Motivo: No presenta Garantía de seriedad de oferta ni otros antecedentes al acto de apertura, según lo establecido en las Bases Administrativas.
12.522.512-8 MIGUEL ANGEL PINCHEIRA ORTEGA	27-05-2007 20:52:13	Oferta Aceptada
7.645.161-3 ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRRA	28-05-2007 9:38:58	Oferta Aceptada
9.841.709-5 Juan Cancino Duarte Contatista en Construcción	28-05-2007 9:50:54	Oferta Aceptada

1. Efectuada la evaluación Técnica se obtuvo los siguientes resultados:

Detalle de Apertura

Proveedor	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
77.847.430-1 Sociedad Mobiliario Urbano Limitada	26-05-2007 17:13:34	Oferta Aceptada
80.335.400-6 AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	25-05-2007 14:05:17	Oferta Aceptada
12.522.512-8 MIGUEL ANGEL PINCHEIRA ORTEGA	27-05-2007 20:52:13	Oferta Aceptada
7.645.161-3 ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRRA	28-05-2007 9:38:58	Oferta Aceptada
9.841.709-5 Juan Cancino Duarte Contatista en Construcción	28-05-2007 9:50:54	Oferta Aceptada

2. Realizado el Acto de Apertura Económica, se encontró que los proponentes presentaron ofertas las siguientes ofertas:

PARTIDA	M PINCHEIRA	AGUILAR	J CANCINO	I SILVA	M URBANO
Escaños Metálicos	63,000	91,597		61,000	60,200
Escaños Madera	122,000	106,135		92,000	94,050
Mesas Ping-Pong	790,000	785,000	590,000	730,000	720,000
Arcos Baby-Basquet	250,000		388,000	240,000	231,400
Mesas Ajedrez	250,000	352,500	255,000	370,000	267,000
Arcos Baby	155,000		178,200	180,000	112,750
Tableros Basquet	460,000		405,000	380,000	340,000
Basurero Oval	60,000	33,900		65,000	39,000
Basurero Poste Hg	70,000			65,000	
Basurero poste Metal	70,000			65,000	
Notas: 1) Valores netos (no incluyen impuestos); 2) Los valores incluyen descuentos si los hay					

3. En opinión de esta comisión y revisados los antecedentes técnicos y económicos se sugiere adjudicar la propuesta de la siguiente forma:

PARTIDA	M	AGUILAR	J CANCINO	I SILVA	M URBANO	Q MAX	\$ MAX
---------	---	---------	-----------	---------	----------	-------	--------

	PINCHEIRA						
Escaños Metálicos	63,000					300	18,900,000
Escaños Madera				92,000		100	9,200,000
Mesas Ping-Pong		785,000				20	15,700,000
Arcos Baby-Basquet				240,000		30	7,200,000
Mesas Ajedrez			255,000			30	7,650,000
Arcos Baby					112,750	40	4,510,000
Tableros Basquet					340,000	40	13,600,000
Basurero Oval		33,900				300	10,170,000
MONTO ADJUDICADO	18,900,000	25,870,000	7,650,000	16,400,000	18,110,000	86,930,000	86,930,000
Notas: 1) Valores netos (no incluyen impuestos); 2) Los valores incluyen descuentos si los hay							

En el caso de los basureros para instalar en postes se propone no adjudicar estas partidas por cuanto, a juicio de esta comisión, los precios ofertados no resultan convenientes.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon** manifiesta que ha recibido información de que algunos funcionarios municipales trabajan en estas empresas.

Se responde por el **Alcalde** que eso no es efectivo, pero que si ella dispone de antecedentes concretos de situaciones de este tipo

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 107– 2007: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, efectuada a través del portal www.chilecompra.cl , bajo el Número de Identificación ID: 2423 – 27 – LP07, denominada Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano y Deportivo Recreativo (escaños, basureros exterior, mesas de Ping Pong, Tableros de Ajedrez, Arcos de Baby – Fútbol y Tableros de Basquetbol), en la siguiente forma:

PARTIDA	M PINCHEIRA	AGUILAR	J CANCINO	I SILVA	M URBANO	Q MAX	\$ MAX
Escaños Metálicos	63,000					300	18,900,000
Escaños Madera				92,000		100	9,200,000
Mesas Ping-Pong		785,000				20	15,700,000
Arcos Baby-Basquet				240,000		30	7,200,000
Mesas Ajedrez			255,000			30	7,650,000

Arcos Baby					112,750	40	4,510,000
Tableros Basquet					340,000	40	13,600,000
Basurero Oval		33,900				300	10,170,000
MONTO ADJUDICADO	18,900,000	25,870,000	7,650,000	16,400,000	18,110,000	86,930,000	86,930,000

Notas: 1) Valores netos (no incluyen impuestos); 2) Los valores incluyen descuentos si los hay

Asimismo, no se adjudican las Partidas correspondientes a los basureros para instalar en postes, porque los precios ofertados no resultan convenientes para el interés Municipal.

e) Resciliación de Contrato de Publicidad.

Se explica por don René Borgna que con fecha 22 de Julio del 2003, se celebró un Contrato por el termino de cinco años, **Sobre Concesión para Suministro y Mantención de Refugios Peatonales, Paletas Publicitarias y Letreros Indicativos de Paradas de la comuna de Puente Alto**, con la empresa Zhar Publicidad S.A., y adjudicada mediante Decreto Exento N°940 de fecha 15 de Julio del 2003, previa aprobación del Concejo Municipal, adoptada en Sesión Ordinaria N°13 del 2003.

Sin embargo, debido a todo el trastorno que ha significado la irrupción en primer término, de las Obras del METRO y posteriormente del Transantiago, se ha traducido en la imposibilidad que se realice el referido Contrato, lo que ha implicado serios reveses económicos para la empresa concesionaria, y además, para el Municipio le significa que no hay percepción de ingresos por la imposibilidad de generar publicidad en las circunstancias actuales.

De esta forma resulta conveniente tanto para la empresa Concesionaria para impedir que siga sufriendo pérdidas económicas, por esta situación de fuerza mayor, y para el Municipio el seguir manteniendo un Contrato que no le reporta ningún tipo de ingresos.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde y por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente.

ACUERDO N° 108 – 2007: Aprobar la resciliación del Contrato Sobre Concesión para Suministro y Mantención de Refugios Peatonales, Paletas Publicitarias y Letreros Indicativos de Paradas de la comuna de Puente Alto, celebrado con la empresa Zhar Publicidad S.A., y que le fuera adjudicada mediante Decreto Exento N°940 de fecha 15 de Julio del 2003.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Manifiesta que ha recibido diversos reclamos de vecinos que manifiestan su molestia porque los chóferes de los buses del sector Diego Portales, al no contar con baños

químicos hacen sus necesidades en cualquier lugar, por lo que solicitan se adopten medidas de control al respecto.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que lo anterior resulta aberrante porque le consta que la empresa responsable no cuenta ni con la más mínima infraestructura.

Se responde por el Sr. **Alcalde** que instruirá para que se fiscalice de inmediato, y además se informe a las autoridades pertinentes acerca de este hecho.

Intervención de Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Se refiere a los siguientes temas:

a) Mobiliario Recreativo para Adultos Mayores

Señala la concejala que al revisar un Acta de una sesión en la que no estuvo presente, verificó que el concejal **Lucas Palacios Covarrubias** se refirió al tema de **Mobiliario Recreativo para Adultos Mayores**, lo que le parece una muy buena idea, y cita a modo de ejemplo, que en su reciente viaje a la **República Popular de China**, pudo comprobar el respeto que en general se tiene en ese país respecto a los adultos mayores.

Indica que pondrá a disposición del **Concejo** una serie de fotografías que ilustran adecuadamente el tipo de mobiliario de esparcimiento con que se entretiene a este tipo de personas, por lo que si dicha experiencia se replicara en Chile, sería altamente valioso.

El **Alcalde** responde que se agradece este tipo de aporte, pero a lo que el concejal **Lucas Palacios** se había comprometido era de estudiar diversas opciones para ver la factibilidad de poder implementar un programa similar en la comuna de Puente Alto.

b) Baños Públicos

Manifiesta la concejala su preocupación porque en la zona Centro no hay baños públicos (**Vespasianas**), lo que en una ciudad como Puente Alto, entrega una imagen bastante negativa, por lo que solicita estudiar alguna forma de solucionar este problema.

Se responde por el **Alcalde** que en la actual **Plaza de Armas**, no hay espacio para instalar este tipo de infraestructura, y por su parte, el **METRO** en ninguna Estación dispone de este tipo de servicios, por las dificultades que conlleva, ya que son permanentemente destruidos.

Agrega que por otra parte, tampoco resultan un negocio atractivo para ninguna persona, y es por ello que nadie ha invertido en ello, citando a modo de ejemplo, el caso de los **Baños Químicos** en el Centro de Santiago, que resultó un rotundo fracaso, porque tales instalaciones eran destruidas, resultando más onerosa su reparación o reposición que los ingresos que se percibían por este concepto.

La concejala **Sylvia Roubillard** insiste que en otros países existen este tipo de instalaciones y funcionan si ningún tipo de problemas, estimando que debiera ser el **Municipio** quien las realice y las entregue a una persona que las administre no bajo la modalidad de un pago fijo, sino que de propina, porque en estos casos las personas suelen ser más generosas y cuidadosas que cuando el servicio es forzosamente pagado.

El **Alcalde** estima que lamentablemente una parte importante de nuestra población no está preparada para respetar el mobiliario urbano, razón por la cual, por lo general, los Municipios invierten en esta materia, pero que sin perjuicio de ello reestudiará tal petición.

c) Vereda en mal estado.

Manifiesta la concejala que las veredas que enfrentan el edificio El Caracol, se encuentran con un desnivel, lo que pudiera facilitar la ocurrencia de accidentes, por lo que solicita una solución.

El **Alcalde** comisiona al Sr. **Leopoldo Pérez** para que concurra a terreno y entregue una solución al problema expuesto.

d) Situación de Floristas de Avenida Camilo Henríquez

Señala la concejala que un grupo de floristas que se desempeñan en la citada arteria, le manifestaron que su actividad se ve afectada porque existe un grupo de comerciantes ilegales del mismo rubro que se desempeñan en el mismo sector, por lo que solicitan una solución al respecto.

Se responde por el Sr. **Alcalde** que las mencionadas floristas no han sido autorizadas por la **Municipalidad de Puente Alto**, sino por la de **La Florida**, ya que éstas se encuentran ubicadas en la zona poniente de esa arteria que es de jurisdicción de dicho **Municipio**.

e) Mujer afectada de cáncer.

Manifiesta la concejala que una mujer que se desempeña como aseadora le manifestó que intercediera en su favor, porque debido a que sufre de cáncer tiene temor de ser despedida.

Se responde por el **Alcalde** que a todas las personas que sufren de este tipo de enfermedades el **Municipio** les entrega su total apoyo, razón por la cual, no debe temer que va a perder su fuente laboral por esa enfermedad.

f) Campeonato Mundial de Fútbol Femenino

Consulta la concejala las razones por las cuales la **Municipalidad de La Florida**, a diferencia de Puente Alto, consiguió que su Estadio fuera considerado como sede para el **Campeonato Mundial de Fútbol Femenino**.

Se responde por el Sr. **Alcalde** no es de la **Municipalidad de La Florida**, sino del **Club Deportivo Audax Italiano**, que es quien respalda esa iniciativa, y quien consiguió financiamiento para el mejoramiento y refacción de ese recinto.

g) Medidas de resguardo contra ambulantes.

Señala la concejala que en la semana vio el reportaje de un canal de televisión en que se denunciaba el accionar de ambulantes y delincuentes en la zona centro, razón por la cual cree que debido al fuerte control policial que se va a producir en dicha zona, éstos van a emigrar de esa zona centro en busca de otros lugares más tranquilos, y podrían elegir a Puente Alto, para tales fines, por lo que sugiere adoptar fuertes medidas de fiscalización.

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Señala la concejala que pese al tiempo transcurrido don **Miguel Mafhud** no ha dado la respuesta a lo que ella en forma personal en un Concejo anterior le solicitó, ya que la respuesta que le envió correspondía a una consulta de la concejala Sra. **Sylvia Roubillard**.

En tales circunstancias solicita se adopten los procedimientos correspondientes en su contra, por no acatar una expresa instrucción emanada en el **Concejo Municipal**.

La Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que resulta molesto que no se escuche a los concejales, cuando lo que se pretende con sus peticiones es colaborar con la gestión municipal, citando a

modo de ejemplo que ella insistió por cerca de dos años, en que se instalara una señalética en calle **José Luis** Coos esquina con **Balmaceda**, para que habiendo luz roja en el semáforo, se pudiera virar a la izquierda con precaución, quedando demostrado que con esta simple medida, se terminaron los tacos que se producían.-

El Sr. **Alcalde** consulta que corresponde en este caso, y se le responde por el Sr. **Director de Control** que corresponde aplicar una **anotación de demérito**.

Se instruye al **Secretario Municipal** para que prepare la **anotación de demérito** en contra del citado funcionario por no cumplir con cometidos emanados del **Concejo Municipal**, sin perjuicio, de reiterarse la anterior petición.

Intervención de la concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con Lomos de Toro

Explica la concejala que en Avenida Salvador Allende al llegar a Avenida Concha y Toro, se encuentran emplazados dos Lomos de Toro, a muy poca distancia uno de otro, lo que crea problemas de diversa índole, por lo que solicita estudiar la factibilidad de eliminar uno de ellos.

El **Alcalde** manifiesta que coincide con lo expuesto por la concejala, por lo que solicitará se verifique en terreno cual de los Resaltos es más adecuado que se elimine.

b) Propuesta respecto a los carros de la zona centro.

Manifiesta la concejala que el **Alcalde** en el mes de Marzo, había ofrecido entregar una propuesta con relación a los carros de la zona centro, por lo que le recuerda tal compromiso, para que la lleve a conocer a los señores concejales.

El **Alcalde** responde que esta propuesta ya se encuentra lista, y que la entregará próximamente.

c) Bajadas en zona centro.

Consulta la concejala si se ha hecho algo con respecto a la instalación de antideslizantes en las bajadas de la zona centro, a objeto de impedir resbalones de las personas.

Don Leopoldo Pérez señala que ya fueron cotizadas y se encuentran en proceso de adquisición, por lo que en breve plazo se procederá a su instalación.

d) Anegamiento en calle Balmaceda

Explica la concejala que hace un tiempo señaló que en calle Balmaceda esquina Manuel Rodríguez, en los días de lluvias se producen anegamientos, lo que provoca grandes problemas a todos quienes se desplazan por ese sector, por lo que solicitó una solución al respecto.

Don Leopoldo Pérez responde que dicho problema se producía en ambas esquinas de la mencionada intersección, el cual fue solucionado en la parte correspondiente al costado poniente, porque ahí se pudo conectar adecuadamente para el escurrimiento de las aguas, pero que en el lado oriente, hay un problema en el sumidero por la altura, por lo que se está a la espera de mejores condiciones de tiempo, y en que haya menor tráfico, para proceder a la rotura de la calzada y solucionar en definitiva este problema.

e) Incendio en Casas Viejas.

Señala la concejala que el Municipio concurrió en ayuda de una familia que sufrió un incendio en la Población Viejas, para lo cual le entregaron techumbres nuevas y un muy espíritu de colaboración, con el solo inconveniente que reutilizaron las mismas cerchas existentes las que se encontraban quemadas, por lo que por su estado pudiera resultar peligroso para la seguridad de los residentes de esa vivienda.

Se responde por el **Alcalde** que le llama la atención tal situación porque el equipo de Emergencia en este tipo de situaciones se desempeña adecuadamente, pero que sin perjuicio de ello consultará al efecto a don **Tomás Álvarez**.

Intervención de concejal Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Deterioros en calle Maestro Palomo y calles aledañas.

Señala el concejal que la referida arteria y las calles aledañas, fueron intervenidas por la empresa Aguas Andinas, dejando en un precario estado, que resulta muy peligroso para la seguridad de quienes se desplazan por dicho lugar, por lo que solicita alguna solución al respecto.

El Alcalde responde que requerirá tal solución al citada empresa.

b) Pronunciamiento legal sobre casas abandonas.

Explica el concejal que son varias las casas que se encuentran abandonadas por sus propietarios, y que se han transformado en guaridas de delincuentes y en donde se cometen todo tipo de delitos, por lo que el Municipio no puede quedar indiferente frente a esa situación, por lo que solicita un pronunciamiento legal al respecto.

Se instruye a la Sra. **Directora de Asesoría Jurídica** para que entregue ese informe.

La Sra. **María Teresa Moreno**, responde que el referido Informe estará disponible para la primera sesión del mes de Julio, ya que por la complejidad del tema, recargo de trabajo y la cercanía de la próxima sesión, no lo podrá tener disponible para el Concejo de día 21 de Junio.

c) Felicitaciones al SAPU

Manifiesta el concejal su satisfacción por las nuevas instalaciones del **SAPU ALEJANDRO DEL RIO**, que la dejan con una infraestructura de primerísimo nivel, por lo que envía sus felicitaciones a todos quienes se desempeñan en dicho recinto. Sin embargo, solicita se mejore lo relativo a la parte Odontológica, que no ha quedado al mismo nivel de las otras áreas.

El **Alcalde** agradece las felicitaciones del concejal, señalando que se ha logrado por el trabajo mancomunado entre **Alcalde** y concejales sin distinción, como asimismo, al compromiso asumido por la gran mayoría de los funcionarios de la **Municipalidad** y de la Corporación. Agrega que también se encuentra considerado mejorar lo relativo al área Odontológica.

d) Seguridad Ciudadana

Manifiesta que la nueva Oficina que se encargará de la Seguridad Ciudadana deberá cumplir un rol más proactivo con los vecinos de modo tal que sean éstos quienes propongan soluciones y que efectúen las correspondientes denuncias, ya que esa es la única forma de lograr resultados. Es importante desarrollar un programa comunicacional.

El **Alcalde** responde que ese es justamente el lineamiento de la referida oficina.

Intervención de concejal Sr. Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Aprovechamientos de beneficios sociales.

Señala el concejal que un número importante de personas, que concurre a su oficina para que medie en la entrega de ayuda social, son personas que solo se están aprovechando de este tipo de beneficios, porque ya han recibido en forma previa la ayuda, lo que es comprobado directamente por los funcionarios del Área Social al cotejar esa petición con el RUT del interesado.

El **Alcalde** señala que lo manifestado es efectivo, y que por tal motivo se adoptó el procedimiento de control por el indicado.

b) Situación de Retén El Peñón.

Indica el concejal que los vecinos del sector El Peñón, le han manifestado su preocupación porque existen rumores que el Retén El Peñón, va a terminar, tan pronto entre en funciones la **Segunda Comisaría de Carabineros**, por lo que solicitan la factibilidad de lograr su mantención., por razones de seguridad ciudadana.

El **Alcalde** responde que la información que dispone indica que se va a terminar el referido Retén, porque no se justifica su permanencia con la puesta en ejecución de la Segunda Comisaría de Carabineros, ya que significa destinar a siete funcionarios policiales a labores meramente administrativas, en vez de realizar trabajos en terreno. Sin embargo, en el evento, que ello se materializará ofrecerá a carabineros la factibilidad de construir una Segunda Subcomisaría de Carabineros, en un terreno del sector de Santa Elvira.

c) Funcionamiento del Departamento de Emergencia.

Manifiesta el concejal que varias personas, y entre ellas la Sra. **Cecilia Herrera**, con domicilio en Pasaje Platón 1817, Los Nogales, le han manifestado que cuando concurren al Departamento de Emergencia no son atendidos si es que no concurren con una tarjeta de la concejala Sra. María Angélica Villadangos.

La concejala Sra. Sylvia Roubillard señala que ha escuchado comentarios similares, por lo que resulta aconsejable clarificar tal situación.

Se responde por el **Alcalde** que los casos descritos por el concejal no son atendidos directamente por el Departamento de Emergencia, sino que éste los recepciona y los deriva al Departamento de Operaciones, que es quien ejecuta tales servicios.

Respecto a la intervención de la concejala Sra. **María Angélica Villadangos** en algunas actividades, indica que ella lo hace no en nombre propio, sino que en representación del **Alcalde**, por tratarse de la concejala más votada. Agrega que dicha concejala no tiene ningún interés personal en estos cometidos, porque ella no va a ir como candidata en la próxima elección.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

a) Propuesta de Modificación Presupuestaria

Se explica por el Sr. **Alcalde** que esta propuesta está directamente relacionada con una solicitud de subvención requerida por la **parroquia Santa María Magdalena** y que se expondrá más adelante.

Indica que los recursos involucrados ascienden a la suma de quince millones de pesos, disminuyéndose de la **Cuenta 7099002001 “ De bienes y Servicios de Consumos”**, que se trasladan a la **Cuenta 2531019001 “ Transferencias al sector Privado, Otras”**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 109 - 2007: Aprobar el proyecto de Modificación Presupuestaria que se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS		Aumento	Disminución
Traspasos		M\$	M\$
2531019001	Transferencias al Sector Privado, Otras	15.000	
7099002001	De Bienes y Servicios de Consumo		15.000
	Totales	15.000	15.000

b) Otorgamiento de subvención.

Se explica por el Sr. **Alcalde** que la **Parroquia Santa Magdalena de Puente Alto**, con ocasión de la celebración de un nuevo Aniversario de la población Maipo, en conjunto con la comunidad del sector, se ha involucrado en una serie de actividades de interés común en el ámbito local, y para cuya realización necesitan complementar los recursos obtenidos hasta ahora, mediante una solicitud de subvención cuyo monto asciende a la suma de quince millones de pesos.

Se formulan diversos comentarios favorables de los señores concejales con relación al tema.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 110 - 2007: Aprobar una subvención para la Parroquia Santa María Magdalena de Puente Alto, por un monto de quince millones de pesos (\$15.000.000.-), que serán destinados al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

7.- VARIOS.-

Siendo las doce horas con veinte minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°16 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL